



Municipalidad de Aguaray

Avenida Sarmiento N° 300 esquina Arenales
Tel. 03873 - 460796 - 03873 - 460064
Aguaray - Salta - República Argentina



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S), 11 MAY 2023

RESOLUCIÓN N° 0975 - 023

VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal Sr. **ORTIZ, Rodrigo Omar** Legajo Personal N° 602 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2022, Y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado empleado no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936

RESUELVE

ART. 1°.- CONCEDER al Agente Municipal Sr. **ORTIZ, Rodrigo Omar** Legajo Personal N° 602, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2.022 por la cantidad de 15 (quince) días hábiles a partir del día 15/05/2.023 hasta el 06/06/2.023 inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.-

ART. 2°.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada – Secretaría de Gobierno Municipal - Recursos Humanos y al interesado a los efectos correspondientes.-

ART. 3°.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

ART. 4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Sorzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL

	Dirección de Recursos Humanos	Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales C.P. 4566 Aguaray – Salta - Argentina	
--	--	---	--